



Buenos Aires, 18 de enero de 2012

RES. PRES. N° 57 /2012

VISTO:

La Actuación N° 29311/11,

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Auditor General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ing. Adriano Jaichenco solicitó el pase en comisión de servicios del agente Alejandro Javier Di Bona hasta el 31 de diciembre de 2012.

Que el mencionado pedido esta motivado en la necesidad contar con la colaboración del agente Di Bona en el gabinete de asesores de Presidencia de la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que el agente Alejandro Javier Di Bona, legajo N° 956, se desempeña como Secretario Privado del Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, conforme Res. CM N° 1059/2011.

Que la solicitud de pase en comisión de servicios cuenta con la conformidad su superior jerárquico.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

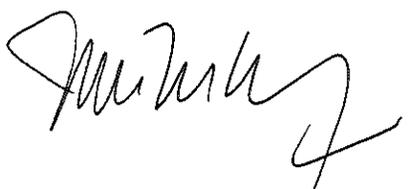
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer el pase en comisión de servicios del agente Javier Alejandro Di Bona, legajo N° 956, a la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires hasta el 31 de diciembre de 2012, manteniendo la categoría de revista.

Art.2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Factor Humano, al Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, a la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar. y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 57 /2012


Dr. Juan Manuel Oimos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires